

## ENTORNO

# Gambau (Consejo Colef): “El 40% de los entrenadores en España no tienen ninguna formación”

El presidente del Consejo General de Colegios de Profesionales de la Educación Física y el Deporte asegura que tres de cada diez profesionales del deporte no tienen las competencias adecuadas para ello, ya sea porque están sobrecualificados o subcualificados.

Patricia López  
16 may 2019 - 04:56

Vicente Gambau: “Si el deporte es transversal, no se puede dejar fuera a la gran mayoría

Vicente Gambau es presidente de Consejo General de Colegios de Profesionales de la Educación Física y el Deporte (Colef). Licenciado y doctorado en Educación Física, algunas de sus principales líneas de investigación son la dirección y la gestión del deporte, y la gestión de recursos humanos. Estas son dos de las materias que imparte en la Universidad Da Coruña, donde es docente desde hace más de veinte años. Gambau es una de las personas que más reivindican la figura del graduado en Ciencias del Deporte y la Actividad Física (Cafd). “Hay ciertos servicios otorgados por personas sin la cualificación necesaria, y tanto la Ley como el sector lo permite”, denuncia

En un momento en que las instituciones empiezan a hablar de deporte en un sentido amplio, ¿echa en falta que el anteproyecto de Ley del Deporte abarque algo más que la alta competición?

Sí. El Anteproyecto de Ley del Deporte sólo cubre el deporte de competición, sea profesional, universitario o escolar. Es decir, sólo cubre el deporte federado, que representa un 15% de la práctica deportiva del país. No es lógico que el Gobierno, que afirma que el deporte es un fenómeno transversal, y que dice querer una Ley para el siglo XXI, excluya la práctica no federada. Ya en 1992 España firmó la Carta Europea del Deporte, que incluye la mayoría de prácticas deportivas y de recreación. Pedimos que el nuevo marco legal tenga en cuenta a ese amplio colectivo.

¿Qué implicaría que la futura ley dé cabida a la actividad que se practica por libre o en un gimnasio?

Básicamente, implicaría que se le dé tanta protección al deportista federado como al

que lo hace por ocio, por recreación o por turismo. Todos los deportistas deben estar protegidos de la misma forma, independientemente de si tienen licencia federativa o no. Si el deporte es transversal, no se puede dejar fuera a la gran mayoría; es incoherente.

## **Vicente Gambau: “Queremos que la Ley del Deporte incluya la actividad física no federada”**

¿Qué es lo que más le preocupa al colegio de profesionales de la actividad física? Que se ofrezcan servicios de garantía y que realmente haya una diferenciación de reconocimiento e imagen de prestigio entre los educadores físicos, que son aquellos que obtienen el graduado universitario en Cafd, y el resto de personas que tienen formación en deporte, que son técnicos. Hay ciertos servicios otorgados por personas sin la cualificación necesaria,

Pero, la legislación permite que un técnico deportivo trabaje como entrenador, ¿no es así?

Así es, la legislación lo permite, y el sector también. La situación es compleja puesto que, además, en España hay nueve comunidades autónomas con una legislación específica de las profesiones deportivas, y ninguna es igual a la otra. Eso genera inestabilidad en el futuro profesionales de los profesionales e indefensión del ciudadano.

Precisamente esa fue una de las alegaciones que presentaron al Consejo Superior de Deportes (CSD)...

Queremos que se reordenen las profesiones de modo que aquellos que estén graduados en Cafd se encarguen de los servicios más complejos, y los técnicos de formación profesional se dediquen a los servicios más sencillos. Queremos ordenar el sector, y el punto de partida es la identificación de cada profesional con su formación y las competencias. A partir de ahí, proponemos que se elabore la primera Ley estatal que regule las profesiones deportivas, estructurando a los profesionales en tres niveles: los educadores físico deportivos, que se gradúan en la universidad; los técnicos deportivos, que cursan los grados medios y superiores de deporte, y la figura de auxiliar técnico, que abarca a los técnicos de deportes sin las formaciones anteriores. Entendemos que puede haber una figura de apoyo en el deporte escolar, pero no que una persona con un curso de fin de semana pueda prestar servicios a todo tipo de practicante.

## Vicente Gambau: “Si el deporte es transversal, no se puede dejar fuera a la gran mayoría; es incoherente”

Esta ley, ¿provocaría que el cargo de director de un club deportivo tuviera que estar graduado en Cafd?

Esa es una de las cuestiones que queremos hacer para garantizar que se supervisan todos los servicios con seguridad y calidad. La Ley debe identificar qué profesional puede ofrecer un determinado servicio, porque no todos los clientes o deportistas son iguales, y por ende se requiere una formación y unas competencias determinadas. Los estudios sobre el sector indican que el 40% de las personas que prestan servicios deportivos no tienen ninguna cualificación específica en materia de deporte, y el 30% de los profesionales imparten servicios no tienen las competencias adecuadas para ello, ya sea porque están sobrecualificados o subcualificados.

¿Eso genera competencia desleal? ¿Cómo cree que se debe combatir el intrusismo? Genera que personas con formación universitaria deban competir con gente sin cualificación. Para hacer frente al intrusismo, nos gustaría poder hacer pedagogía en las asociaciones de consumidores y usuarios, para que supieran qué pueden reclamar y qué responsabilidad tiene el prestador del servicio. El propio sector también debería ser suficientemente responsable para saber que para ciertos servicios deben tener competencias claras. Hay economía sumergida, y en el deporte es del 50%.

¿Qué le diría al gestor deportivo que considera que un técnico superior está más preparado para trabajar en un gimnasio que un graduado en Cafd?

Siempre les hago la misma pregunta: “Una persona que está formada en la mitad de tiempo, ¿está mejor preparada?”. Los gestores defienden que imparten formaciones propias, y eso está muy bien, pero el punto de partida entre una persona que ha estudiado cuatro años ante otra que ha estudiado dos años no es lo mismo, aunque siempre hay alguna excepción. Saben que a largo plazo es una garantía y un valor añadido contratar a graduados porque son más polivalentes. Esa es la gran apuesta del futuro.

Entonces, ¿qué aprendizajes o competencias cree que les están faltando a los graduados de la actividad física y el deporte?

Las prácticas deportivas están evolucionando, y abarcarlo todo desde el grado es muy difícil. Lo más lógico sería la especialización a través de másters, así tendríamos educadores físico deportivos especializados en preparación de deportistas de élite, en

gestión deportiva, etcétera. Lo que buscamos es que todos nuestros profesionales tengan un desarrollo continuo.

Y precisamente han surgido nuevas formaciones de grado superior... El problema es que esas formaciones semiprofesionales en cierta manera están suplantando las competencias que adquiere un universitario. No puede ser que una persona con la mitad de formación pueda hacer lo mismo que la otra.